

ACTA NO.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
 RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC

En la ciudad de Quito, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), a las once horas, en el Hotel Dann Carlton, ubicado en la calle República del Salvador No. N34-377 se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC. Encontrándose representado el 54.84% del capital pagado, los accionistas presentes que constan señalados en el listado que se detalla a continuación, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en cumplimiento del artículo 235 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales y, conforme la convocatoria que se realizó el día 6 de octubre de 2014 en el diario La Hora y que se agrega al expediente del acta:

No	NOMBRE	NACIONALIDAD	PO DE INVERSI	CAPITAL	PARTICIP.	ASISTENCIA
1	COOP. AHORRO Y CREDITO MAMUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA	Ecuador	Nacional	\$ 2.000,00	3,23%	
2	COOP. AHORRO Y CREDITO DE LA PEQ EMP. ZAMORA	Ecuador	Nacional	\$ 1.000,00	1,61%	
3	COOP. DE AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE	Ecuador	Nacional	\$ 1.000,00	1,61%	
4	COOP. DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA DEL VALLE	Ecuador	Nacional	\$ 2.000,00	3,23%	
5	COOP. DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE	Ecuador	Nacional	\$ 3.000,00	4,84%	X
6	COOP. DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	Ecuador	Nacional	\$ 3.000,00	4,84%	
7	COOP. DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQ EMPRESA DE PASTAZA	Ecuador	Nacional	\$ 3.000,00	4,84%	X
8	COOP. DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO DE QUITO	Ecuador	Nacional	\$ 3.000,00	4,84%	
9	COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO LA BENEFICA LTDA.	Ecuador	Nacional	\$ 2.000,00	3,23%	
10	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PREVISION AHORRO Y DESARROLLO	Ecuador	Nacional	\$ 2.000,00	3,23%	X
11	COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO TULCAN	Ecuador	Nacional	\$ 2.000,00	3,23%	X
12	COOP. DE AHORRO Y CREDITO PEQUEÑA EMPRESA DE COTACACHI CACHICO LTDA.	Ecuador	Nacional	\$ 4.000,00	6,45%	X
13	COOP. DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA BILIAN LTDA.	Ecuador	Nacional	\$ 3.000,00	4,84%	
14	COOP. DE AHORRO Y CREDITO PROGRESO LTDA COOPROGRESO	Ecuador	Nacional	\$ 3.000,00	4,84%	X
15	COOP. DE AHORRO Y CREDITO ACCION RURAL LTDA.	Ecuador	Nacional	\$ 3.000,00	4,84%	
16	COOP. DE AHORRO Y CREDITO CALCETA LTDA.	Ecuador	Nacional	\$ 3.000,00	4,84%	
17	COOP. AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA UROCAL LTDA.	Ecuador	Nacional	\$ 1.000,00	1,61%	
18	COOP. DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO	Ecuador	Nacional	\$ 3.000,00	4,84%	X
19	COOP. AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA	Ecuador	Nacional	\$ 3.000,00	4,84%	
20	COOP. DE AHORRO Y CREDITO OSCUS LTDA.	Ecuador	Nacional	\$ 3.000,00	4,84%	X
21	COOP. DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	Ecuador	Nacional	\$ 1.000,00	1,61%	
22	WOODS SERVICES GROUP (WSG)	USA	Ext. Directa	\$ 11.000,00	17,74%	X
TOTAL				\$ 62.000,00		

QUORUM 54,84%

El listado de asistentes pasa a formar parte del expediente del acta.

Se deja constancia de que está presente el señor Oscar Guzmán, miembro del Directorio de la Compañía, administrador, que participa de la Junta sin voz ni voto.

13

De conformidad con el artículo décimo noveno de los estatutos sociales, actúa como Presidente de la Junta, el señor Marcos Cifuentes, Presidente del Directorio de la Compañía; y, como Secretario de la Junta, el señor Ramiro Baldeon Oñate, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía.

El Presidente luego de constatar la presencia del 54.84% del capital social de la Compañía y, por lo tanto de la existencia de quórum legal y estatutario, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver los puntos del orden del día que constan en la convocatoria realizada el 6 de octubre de 2014 en el Diario La Hora.

La Presidencia solicita que la Secretaria dé lectura al orden del día, que forma parte de la convocatoria, el mismo que es conocido y aprobado de manera unánime por los accionistas presentes y que se reproduce a continuación:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Vicepresidente Ejecutivo, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2013.
2. Conocer el informe del Comisario.
3. Aprobar balance general y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2013.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico de 2013.
5. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
6. Conocer el Informe sobre la composición del Directorio y Elección de Directores.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente
8. Conocimiento y aprobación de los temas de Cumplimiento en Prevención en Lavado de Activos:
  - 1) Aprobación del informe Anual correspondiente al año 2013
  - 2) Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2014
  - 3) Nombramiento del Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente

Los informes, balances y documentos que serán objeto de resolución en esta junta, fueron puestos a disposición de los accionistas con ocho días de anticipación a la fecha de realización de esta junta, sin embargo, de que se los ha distribuido a los asistentes nuevamente antes de la instalación de la Junta para efectos de las deliberaciones y resoluciones que se deben adoptar. Todos los documentos que se entregan a los accionistas serán parte del expediente del acta.

Una vez aprobado el orden del día, la Presidencia, dispone que se proceda a conocer cada uno de los puntos del orden del día.

**1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, RELATIVO A SU ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Presidente interviene y en vista de haber puesto a disposición de los accionistas el informe de la administración objeto de conocimiento y resolución de la Junta, solicita se informe sobre las observaciones o comentarios existentes.

Toma la palabra el Señor Ramiro Baldeon Oñate, administrador que presenta el informe, y destaca lo siguiente:

- El año 2013 fue particularmente difícil debido a que se debió realizar una migración del Switch transaccional utilizado por la empresa para la prestación de sus servicios. Lo mencionado requirió que todos los recursos de la compañía deban enfocarse en la estabilización del servicio. Sin embargo, se evidenció un gran avance en temas de orden operativo y administrativo, gracias a la dedicación, entrega y calidad del equipo humano que colabora con la empresa.
- En vista de que se superó el nivel de los activos establecidos, los estados financieros debían estar auditados de acuerdo a la normativa vigente, motivo por el cual se contrató una firma auditora de reconocido prestigio para que realice la auditoría externa de los estados financieros de la compañía.

Sobre el nivel transaccional en el Servicio de Cajeros Automáticos y Tarjetas de Débito: Se presentó un crecimiento constante hasta julio 2013, debido a la migración del Switch Transaccional entre julio y octubre de 2013 se observa un decrecimiento de sus niveles, en octubre 2014 se observa ya un punto de inflexión y se observa que las tasas de crecimiento se tornan positivas luego de que se logró un nivel importante de estabilización del nuevo sistema. Pese a las novedades presentadas debido a la migración, existió un crecimiento anual de 11,56% con respecto a 2012, destacándose el hecho de que COONECTA continúa siendo una red con mayor transaccionabilidad como adquirente que como autorizadora.

Sobre la implementación de nuevos Cajeros Automáticos: existen 59 nuevos equipos puestos en producción durante el año 2013. Emisión de Tarjetas: En el año 2013 se observó un crecimiento de 22,19% con respecto al año 2012, hasta llegar a un total de 513.819 tarjetas emitidas.

Remesas: Pese al cambio tecnológico realizado por la remesadora VIGO producido en el año 2012 y que ocasionó un importante decrecimiento en la transaccionalidad de este servicio, el mismo continúa siendo uno de los productos más importantes. Si bien, hasta la fecha no se ha recuperado el 100% del nivel transaccional que se tenía antes del cambio realizado por VIGO se ha podido observar tasas de crecimiento positivas. Se ha analizado varias opciones para acelerar la recuperación de los niveles transaccionales, como el realizar campañas de mercadeo en puntos de captación. Se destaca el hecho de que la remesadora VIGO, a la fecha, ha buscado acercamiento con red y existe apertura por parte de ésta para realizar acciones conjuntas a fin de repotenciar el producto.

Bono de Desarrollo Humano (BDH): durante el año 2013 se dieron cambios de envergadura en cuanto a la administración de la base de datos que pasó de BANRED al MIESS, esto implicó que RTC deba realizar importantes cambios tecnológicos para ser calificado como uno de los switches concentradores para la prestación de este servicio, sin embargo, también fue una oportunidad para potenciar el producto y que las entidades usuarias obtengan mayores ingresos por comisiones. Se destaca el hecho de que este cambio de administrador también trajo modificaciones importantes en cuanto al esquema de facturación y pagos que se explicará con mayor detalle más adelante en el informe financiero. Finalmente, se resalta el hecho de que el

Gobierno Nacional redujo considerablemente el número de beneficiarios del BDH pero que el impacto para RTC fue en menor proporción que dicha reducción, lo cual en la práctica implica que la participación de RTC frente a los switches concentradores creció.

Ventanillas compartidas: Producto insigne de COONECTA, sin embargo, pese a que estuvo listo el nuevo desarrollo para introducir mejoras en el servicio se presentaron problemas con el antiguo proveedor y se tuvo la necesidad de priorizar el servicio de Cajeros Automáticos y Tarjetas de Débito, obligando a suspender el servicio. A la fecha se cuenta con los nuevos desarrollos y se relanzará el producto en el año 2015

- Sobre la organización de la empresa:

- o Se presenta el organigrama y se destaca el rol fundamental del área de negocios en la búsqueda, análisis y ejecución de nuevos proyectos estratégicos. Esto representó una importante contribución en el proceso de migración, el área ha tomado relevancia en su apoyo a la empresa.
- o Se destaca la creación de área específica de tesorería dentro del departamento de operaciones y su rol en la gestión de cobros y pagos con la consecuente mejora en la gestión del manejo de capital de trabajo de la Compañía.
- o Sistemas: es el área con mayor número de funcionarios y el corazón del negocio, debido al importante componente tecnológico de los servicios ofertados por RTC. Algunos de los aspectos relevantes relacionados con ésta área son:
  - a. Se logró importantes avances en la estabilización del nuevo Switch Transaccional en tan solo 7 meses, permitiendo además la implementación del Servicio de Cajeros Automáticos y Tarjetas de Débito en modalidad *Front End*, lo cual facilita la operación del servicio por entidades que no están en capacidad de realizar grandes inversiones en infraestructura tecnológica.
  - b. El departamento de sistemas debió también dar respuesta a los problemas en la transaccionalidad ocasionados por la interacción de la red de RTC con el Banco de Guayaquil, éste último también realizó un cambio en su Switch Transaccional y evidentemente su prioridad fue estabilizar el servicio para la operación de sus cajeros automáticos y sus tarjetas de débito (el servicio prestado a RTC no es el negocio principal del Banco de Guayaquil), la gestión del área de sistemas de RTC permitió identificar las medidas que se debían tomar para solventar los inconvenientes originados por el cambio de Switch Transaccional por parte del Banco de Guayaquil y éstas medidas se ejecutaron por parte de ellos en febrero 2014.
  - c. Proyecto Implementación de Tarjetas con Chip Inteligente mediante estándares EMV: debido a los requerimientos normativos que exigen esta implementación se desarrolló un proyecto para, como administrador de la Red, apoyar a las entidades participantes de la misma, en este sentido se están tomando las medidas que corresponden como proveedor del

servicio. La implementación de este proyecto ha demandado importantes esfuerzos y recursos por parte de la compañía. Se destaca el hecho de que al actuar como red se consiguen importantes economías de escala y beneficios para las entidades miembros en temas como atención prioritaria por proveedores de primer nivel como lo son Diebold y Logikard.

**Contabilidad:** Se destaca el importante trabajo realizado por ésta área, en la cual se han mejorado procesos con apoyo de asesores externos con el fin de fortalecer controles y aplicación de mejores prácticas en la gestión contable. En los aspectos más relevantes se menciona el desarrollo de un nuevo plan de cuentas concertado con todas las diferentes áreas de la compañía, análisis de años anteriores de los estados financieros; y, el levantamiento de información que permite concluir que se ha logrado una contabilidad más sana, minimizando contingentes de orden tributario y laboral, entre otros.

Luego de una breve deliberación por parte de los accionistas presentes, el señor Presidente mociona que la Junta vote sobre la aprobación del informe de la administración.

Los accionistas presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, **APROBAR el informe presentado**.

## 2) CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 288 de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.

El señor Edwin Egúez, representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán, consulta por la presencia de la Comisaria, señora Gema Susana Ortega, sobre lo cual el señor Vicepresidente Ejecutivo explica que se excusó de asistir. El señor Edwin Egúez consulta también por el Reclamo del Crédito Tributario y sobre avances en Cumplimiento. El señor Vicepresidente Ejecutivo explica que el reclamo no ha concluido y que en el informe se menciona que se encuentran en proceso de implementación los temas de Cumplimiento.

Luego de una breve deliberación, la Junta solicita que la Comisaria presente un alcance al informe en el que se aclaren los temas consultados por el señor Edwin Egúez.

Toma la palabra el doctor Edgar Acuña, representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa Pastaza, y solicita que se apruebe el informe y que se solicite a la Comisaria su presencia en las próximas Juntas.

Luego de una breve deliberación por parte de los accionistas presentes, el señor Presidente mociona que la Junta tome una resolución.

Los accionistas **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, dar por conocido el informe presentado y **APROBARLO**.

**3) APROBAR BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes las observaciones o comentarios que tengan los accionistas sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2013.

La junta, luego de algunas deliberaciones y análisis **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones **APROBAR** los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2013.

**4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO ARROJADO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2013.**

Toma la palabra el Presidente y propone que las utilidades se mantengan en la Compañía y por lo tanto, que no exista reparto.

Los accionistas luego de una breve deliberación solicitan se vote sobre la aprobación de los mismos.

Los accionistas y sus apoderados presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones **APROBAR** la retención de los dividendos correspondientes al ejercicio del año 2013, para que pasen a incrementar la cuenta de utilidades de ejercicio anteriores no distribuidas.

**5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el Vicepresidente Ejecutivo y explica la situación de utilidades de ejercicios anteriores.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que es apropiado dejar sin efecto el aumento de capital aprobado anteriormente por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de abril del 2011 y adoptar una nueva resolución sobre ese incremento del capital, puesto que ese proceso societario no se perfeccionó y, se debe autorizar al representante legal de la Compañía, señor Ramiro Miguel Baldeón Oñate, para que realice todos los actos y contratos necesarios para dejar sin efecto el aumento de capital antes mencionado.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, debido a la resolución de dejar sin efecto el anterior aumento de capital, se deberá llevar a cabo un nuevo aumento de capital de manera independiente al anterior.

El Presidente de la Junta, indica que el aumento de capital se debe llevar a cabo sobre la base de las siguientes consideraciones:

- a. Que se aumente el capital suscrito y el capital pagado de la Compañía en la suma de \$ 62.000,00 (sesenta y dos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- b. Que el pago del aumento de capital se realice mediante la capitalización de los recursos que fueron entregados por los accionistas en numerario para ese fin y conforme al detalle que consta en el anexo que se adjunta a la presente acta como habilitante y pasa a formar parte del expediente de la misma.
- c. Que los accionistas que no suscriben el aumento de capital renuncian a su derecho preferente para hacerlo a favor de los demás que sí lo suscriben en los montos que constan reflejados en el anexo que se adjunta a la presente acta como habilitante y pasa a formar parte del expediente de la misma.
- d. Que una vez perfeccionado el aumento de capital indicado, el capital suscrito y el capital pagado de la Compañía ascenderá a la suma de \$124.000 (ciento veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América).
- e. Que se fija el capital autorizado de la Compañía en la suma de \$ 248.000,00 (doscientos cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos).
- f. Que como consecuencia del aumento de capital, se reformen los estatutos de la compañía y que el texto del artículo tercero, una vez perfeccionado al referido acto jurídico, será el siguiente

"ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL: el capital suscrito de la compañía es de ciento veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 124.000,00), que se encuentra pagado en su totalidad y está dividido en ciento veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero uno a la ciento veinticuatro. Se fija el capital autorizado de la Compañía en la suma de doscientos cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 248.000,00). Los aumentos de capital suscrito y del pagado hasta completar el capital autorizado de la Compañía que queda determinado, se realizarán al amparo del Art. 160 de la Ley de Compañías."

- g. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, se emitirán las acciones correspondientes a nombre de los accionistas suscriptores del mismo y se realizarán los registros en los libros contables y sociales de la Compañía, para proceder a la entrega de las acciones a los accionistas que sean sus propietarios.
- h. Que los administradores están autorizados a llevar a cabo el aumento de capital y para ello a otorgar y celebrar cuanto acto o contrato se requiera y efectuar las declaraciones que sean necesarias hasta el perfeccionamiento de la reforma de estatutos correspondiente.

Los accionistas luego de una breve deliberación al respecto proceden a aprobar por unanimidad e iniciar el proceso de aumento de capital y reforma de estatutos, así como también autorizar al representante legal de la compañía para que realice todas las gestiones suficientes y necesarias

para el perfeccionamiento del proceso de aumento de capital y reforma de estatutos hasta su debida y legal finalización.

Toma la palabra la señora Virginia Escobar y pide que se notifique la capitalización y el número de acciones una vez que se realice el trámite de inscripción respectivo.

**6) CONOCER EL INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE DIRECTORES.**

El señor Presidente manifiesta que en virtud de lo establecido en el artículo décimo tercero del Estatuto y las contenidas en el artículo 251 y siguientes de la Ley de Compañías, es necesario nombrar a los miembros del Directorio.

Toma la palabra la señora Virginia Escobar y solicita que se imparta una charla sobre Gobierno Corporativo, y se aclare que la designación de los miembros del Directorio es personal. Sugiere la revisión de los Estatutos para se ajusten a la realidad actual de la compañía. Toma la palabra el señor Marcos Cifuentes e indica que se debe trabajar en los perfiles más adecuados para el Directorio, pudiendo ser incluso externos a la Compañía, pero con los conocimientos de Cooperativismo y otros temas que puedan contribuir al desarrollo de Red Transaccional Cooperativa S.A. RTC.

El Presidente de la Junta propone la reelección de los cargos:

- Presidente del Directorio: Sr. Marcos Cifuentes
- Primer Vocal: Sr. Oscar Guzmán
- Tercer Vocal: Sr. Iván Tobar

Se procede a la votación, con los resultados que constan a continuación:

**VOTACIÓN PARA LA REELECCIÓN DE PRESIDENTE SR. MARCOS CIFUENTES**

NOMBRE	PARTICIPACION ACCIONARIA	% VOTO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
COOP. DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE	4.84%	8.82%	X		
COOP. DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQ EMPRESA DE PASTAZA	4.84%	8.82%	X		
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PREVISION AHORRO Y DESARROLLO	3.23%	5.88%	X		
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO TULCAN	3.23%	5.88%		X	
COOP. DE AHORRO Y CREDITO PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI CACPECOLTDA	6.45%	11.76%		X	
COOP. DE AHORRO Y CREDITO PROGRESO LTDA COOPROGRESO	4.84%	8.82%		X	
COOP. DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO	4.84%	8.82%	X		
COOP. DE AHORRO Y CREDITO OSCUS LTDA	4.84%	8.82%	X		
WOCCU SERVICES GROUP (WSG)	17.74%	32.35%	X		
TOTAL	54.84%	100.00%	73.53%	26.47%	0.00%

**A FAVOR** 73,53%  
**EN CONTRA** 26,47%  
**ABSTENCIÓN** 0,00%

**VOTACIÓN PARA REELECCIÓN DEL PRIMER VOCAL SR. OSCAR GUZMÁN**

NOMBRE	PARTICIPACION ACCIONARIA	% VOTO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
COOP. DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE	4,84%	8,82%	X		
COOP. DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQ EMPRESA DE PASTAZA	4,84%	8,82%	X		
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PREVISION AHORRO Y DESARROLLO	3,23%	5,88%	X		
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO TULCAN	3,23%	5,88%	X		
COOP. DE AHORRO Y CREDITO PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI CACPPECO LTDA.	6,45%	11,76%	X		
COOP. DE AHORRO Y CREDITO PROGRESO LTDA COOPROGRESO	4,84%	8,82%	X		
COOP. DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO	4,84%	8,82%	X		
COOP. DE AHORRO Y CREDITO OSCUS LTDA.	4,84%	8,82%	X		
WCCU SERVICES GROUP (WSG)	17,74%	32,35%	X		
<b>TOTAL</b>	<b>54,84%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

**A FAVOR** 100,00%  
**EN CONTRA** 0,00%  
**ABSTENCIÓN** 0,00%

**VOTACIÓN PARA REELECCIÓN DEL TERCER VOCAL SR. IVÁN TOBAR**

NOMBRE	PARTICIPACION ACCIONARIA	% VOTO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
COOP. DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE	4,84%	8,82%	X		
COOP. DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQ EMPRESA DE PASTAZA	4,84%	8,82%	X		
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PREVISION AHORRO Y DESARROLLO	3,23%	5,88%	X		
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO TULCAN	3,23%	5,88%	X		
COOP. DE AHORRO Y CREDITO PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI CACPPECO LTDA.	6,45%	11,76%	X		
COOP. DE AHORRO Y CREDITO PROGRESO LTDA COOPROGRESO	4,84%	8,82%	X		
COOP. DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO	4,84%	8,82%	X		
COOP. DE AHORRO Y CREDITO OSCUS LTDA.	4,84%	8,82%	X		
WCCU SERVICES GROUP (WSG)	17,74%	32,35%	X		
<b>TOTAL</b>	<b>54,84%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

**A FAVOR** 100,00%  
**EN CONTRA** 0,00%  
**ABSTENCIÓN** 0,00%

A continuación se realiza la nominación de los Señores Edgar Acuña y Richard Jara, para la cuarta vocalía del Directorio, procediéndose a la respectiva votación, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

NOMBRE	PARTICIPACION ACCIONARIA	% VOTO	RICHARD JARA	EDGAR ACUÑA
COOP. DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE	4.84%	8.82%		X
COOP. DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQ EMPRESA DE PASTAZA	4.84%	8.82%		X
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PREVISION AHORRO Y DESARROLLO	3.23%	5.88%	X	
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO TULCAN	3.23%	5.88%		X
COOP. DE AHORRO Y CREDITO PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPACHI CACPPECO LTDA.	6.45%	11.76%		X
COOP. DE AHORRO Y CREDITO PROGRESO LTDA COOP-PROGRESO	4.84%	8.82%	X	
COOP. DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO	4.84%	8.82%	X	
COOP. DE AHORRO Y CREDITO OSCUS LTDA	4.84%	8.82%	X	
WOCU SERVICES GROUP (WSG)	17.74%	32.35%	X	
TOTAL	54.84%	100.00%	64.71%	35.29%

Sr. Edgar Acuña	35,29%
Sr. Richard Jara	64,71%
Abstención	0,00%

De acuerdo a las votaciones señaladas, el Directorio queda conformado de la siguiente manera:

- Sr. Marcos Cifuentes - Presidente del Directorio
- Sr. Oscar Guzmán - Primer Vocal
- Sr. Iván Tobar - Tercer Vocal
- Sr. Richard Jara - Cuarto Vocal

Es importante indicar que la Sra. Virginia Escobar, Segunda Vocal del Directorio, tienen un año más de nombramiento.

La Junta encarga al señor Vicepresidente Ejecutivo que recepte de las personas designadas su aceptación.

#### 7) NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE

El señor Presidente dispone que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día y manifiesta que en virtud de lo establecido en el artículo décimo tercero del Estatuto, es necesario nombrar un Comisario Principal y un Comisario Suplente, para lo cual se propone reelegir a las funcionarias vigentes.

Luego de algunas consideraciones, por unanimidad la Junta resuelve nombrar a la señora Gema

103

Susana Ortega, como Comisario Principal y a la señora Irma Paulina Vinueza como Comisario Suplente de la compañía, por el período de un año.

La Junta encarga al señor Vicepresidente Ejecutivo que receple de las personas designadas su aceptación y que defina el valor de los honorarios que percibirán por sus funciones.

**8) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS TEMAS DE CUMPLIMIENTO EN PREVENCIÓN EN LAVADO DE ACTIVOS.**

**a) APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013**

Toma la palabra el señor Jorge Jara a nombre del Vicepresidente Ejecutivo, y da lectura al informe de la señora Ximena Cerda, quien se desempeñó como Oficial de Cumplimiento en el año 2013. El señor Edwin Egúez solicita que el informe sea firmado por el vicepresidente Ejecutivo, lo cual es aceptado.

Los accionistas luego de una breve deliberación solicitan se vote sobre la aprobación del informe.

Los accionistas y sus apoderados presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD, APROBAR** el informe anual presentado, correspondiente al año 2013. \*

**b) APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014**

Toma la palabra el señor Jorge Jara y presenta su Plan de Trabajo 2014, resalta la participación del Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, el personal de RTC y del Comité de Cumplimiento para la ejecución dicho Plan. Menciona que el Plan tiene un nivel de cumplimiento de 85% a la fecha y espera el cumplimiento al 100% al cierre del año 2014.

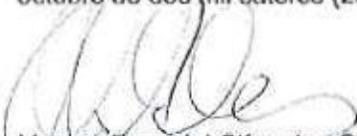
Los accionistas luego de una breve deliberación solicitan se vote sobre la aprobación de los mismos, **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, **APROBAR** el Plan Anual de Trabajo presentado.

**c) NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO TITULAR Y SUPLENTE**

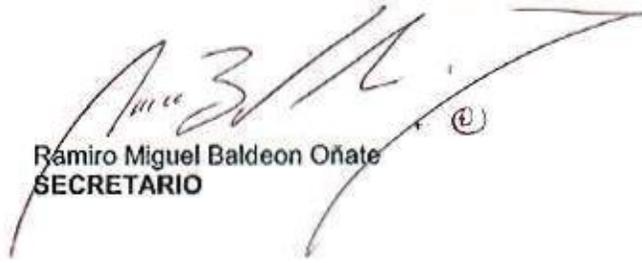
El señor Presidente dispone que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día y manifiesta que es necesario nombrar un Oficial de cumplimiento, titular y suplente y proponer a los señores Jorge Jara y Ramiro Baldeón.

Luego de algunas consideraciones, por unanimidad la Junta resuelve nombrar al señor Jorge Jara Moncayo, como Oficial de Cumplimiento Principal y al Señor Ramiro Baldeón Oñate Oficial de Cumplimiento Suplente, de la compañía, por el período de dos años.

Por no tener más puntos que tratar se concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se da lectura a la misma y los accionistas presentes, se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban de forma unánime en todas sus partes, firmando en unidad de acto, siendo las trece horas y treinta y nueve minutos (13h39), del día trece (13) de octubre de dos mil catorce (2014).



Marcos Ezequiel Cifuentes Guzmán  
**PRESIDENTE**



Ramiro Miguel Baldeon Oñate  
**SECRETARIO**